

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

CONVOCATORIA PAF-SENA-O-039-2020

OBJETO: “CONTRATAR: LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”

El día 05 de octubre de 2020 se publicó, conforme con lo previsto en el cronograma de la convocatoria, el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes. Posteriormente, el 13 de octubre de 2020 se publicó el informe de Evaluación Económica de las ofertas habilitadas como resultado de la verificación de requisitos habilitantes. Los proponentes contaban con oportunidad para formular observaciones a este Informe Económico hasta el día 14 de octubre de 2020, a las 5:00 p.m. Aunque se trata de una observación al informe de verificación de requisitos habilitantes, la misma se presentó dentro del término de observaciones al informe de evaluación económica, frente a la cual se procederá a emitir respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1

De: Monica Gomez <monigomezmoreno@gmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2020 4:52 p. m.

Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-039-2020

San Juan de Pasto, 14 de octubre de 2020

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-039-2020 OBJETO; CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar las siguientes observaciones al proceso de la referencia: En los términos de referencia se encuentra: “El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en

FORMATO ENTRE PARTICULARES...” En el informe de evaluación definitivo se tiene que el CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC, al respecto de su póliza de seriedad presenta entre otros, los siguientes comentarios: “Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Se Aportaron condiciones generales de póliza a favor de entidades estatales”. Por lo anterior se solicita que sea revisado si el proponente está incumpliendo lo solicitado en el pliego de condiciones respecto de la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo al tipo de entidad contratante.

De igual manera se solicita que sea verificada con la Entidad Seguros del Estado la fecha de pago de la póliza presentada con la propuesta del proponente y se verifique que dicho pago se realizó antes del cierre del proceso. Agradezco su atención y colaboración.


Atentamente MONICA GOMEZ MORENO
REP. LEGAL
CONSORIO MGM INGENIERIA”

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

- En atención a la observación del interesado, se le precisa que en el informe correspondiente al proponente CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC, publicado en la página de la convocatoria tal como se muestra en el siguiente recuadro, se consigna clara y expresamente que la póliza de seriedad de la oferta presentada está en el formato de “Cumplimiento en favor de entidades particulares”.

	<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.148.803.088,00) 10%: 114.880.308,80</p> <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO EMPLETOS SEMA Identificados con</p>	2.1.1.8.	34 al 42	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 61-45-101016175 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Se Aportaron condiciones generales de póliza a favor de entidades estatales.</p>	
--	---	----------	----------	--------	---	--

Asimismo, en la caratula de la póliza referida se evidencia que corresponde al formato de “seguro de cumplimiento entre particulares”, como puede observarse a continuación:

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR							
CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-45-101016175	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
14 09 2020	17 09 2020		00:00	22 01 2021		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA		
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC							IDENTIFICACIÓN NAD: 231.358-0		
DIRECCIÓN: Calle 48 No. 16 24 / Oficina 907 Y 901						CIUDAD: NEIVA, HUILA		TELÉFONO: 8887264	

Con ocasión de la verificación detallada, se incluyó en el informe jurídico del proponente el aporte de un clausulado de una póliza a favor de entidades públicas. Esta situación no incide de manera alguna en el contrato de seguro

